


 División Recursos Humanos	T.D.R LLAMADO OPERADOR TERAPÉUTICO EN ADICCIONES	
<p>OBJETIVO Y PERFIL</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>Visto el Convenio entre la Junta Nacional de Drogas – Intendencia Departamental de Rivera; Dispositivo Ciudadela y Centro Diurno, llamamos a interesados en ocupar <u>Una vacante de Operador Terapéutico en adicciones.</u></p> </div> <p>ACTIVIDADES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">Trabajar en la promoción, prevención y tratamiento de las adicciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar de las diferentes instancias del equipo de trabajo y las actividades que la institución considere de interés. <ul style="list-style-type: none"> • Participar de las actividades grupales con usuarios junto a otros técnicos del centro. • Orientar a los usuarios a generar habilidades sociales y de comunicación, y en las actividades diarias del centro. • Promocionar herramientas para que los usuarios continúen en abstinencia de sustancias y a su vez para prevención de recaídas. </div> <p>DEDICACIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Dedicación semanal 20 hs.</p> </div> <p>PLAZOS</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p>El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma por el plazo de un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos hasta el fin del mandato de la actual Administración, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad en contrario con una antelación no menor a 60 días del vencimiento del plazo original o cualquiera de sus prórrogas.</p> </div>		

	T.D.R LLAMADO OPERADOR TERAPÉUTICO EN ADICCIONES	
<p>MONTO Y FORMA DE PAGO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"><p>Salario mensual: \$30.293,00 (treinta mil doscientos noventa y tres pesos uruguayos).</p></div> <p>INCOMPATIBILIDADES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"><p>Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.</p></div> <p>CONSIDERACIONES PRELIMINARES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"><p>* Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.</p><p>* El medio oficial de postulación al cargo es a través de la página web oficial de la Intendencia Departamental de Rivera: https://www.rivera.gub.uy/portal/frecursoshumanos/</p><p>* Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.</p><p>* La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.</p><p>* Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.</p></div> <p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"><p>En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente.</p><p>Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo.</p><p>Al momento de presentarse a la revisión médica, deberán poseer Carnet de Salud vigente.</p></div> <p>COMUNICACIONES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"><p>Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la página web de la IDR: www.rivera.gub.uy. El plazo de vigencia de las comunicaciones será de 10 días corridos, período durante el cual el interesado deberá concurrir a notificarse.</p></div>		